

10) TITULAR: Papel y Plástico P. and S, S.L.; N° EXPTE.: GC/300421/O/2004; POBLACIÓN: Santa Brígida (Gran Canaria); MATRÍCULA: 1398-CNH; INFRACCIÓN: artº. 142.18 de la Ley 16/1987, de 30 de julio (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8 de octubre), artº. 1 Orden Ministerial de 25.10.90 (B.O.E. de 30.10); CUANTÍA: 100,00 euros; HECHO INFRAC-TOR: realizar transporte privado complementario de mercancías, en vehículo ligero, careciendo el mismo de los distintivos de la autorización de transporte.

11) TITULAR: José Manuel Fariña Rozados; N° EXPTE.: GC/300288/O/2004; POBLACIÓN: Tinajo (Lanzarote); MATRÍCULA: 5345-BXR; INFRACCIÓN: artº. 140.19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8 de octubre); HECHO INFRAC-TOR: proceder al archivo y sobreseimiento de las actuaciones practicadas, al haberse producido la caducidad del expediente, sin perjuicio de la posibilidad de iniciar nuevo expediente en caso de no prescripción de la infracción cometida.

12) TITULAR: Ascanem, S.L.; N° EXPTE.: GC/300288/O/2004; 30459/O/03; POBLACIÓN: Tías (Lanzarote); MATRÍCULA: ---; INFRACCIÓN: artº. 140.19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8 de octubre); HECHO INFRAC-TOR: proceder al archivo y sobreseimiento de las actuaciones practicadas, al haber transcurrido el plazo de dos meses desde la iniciación del expediente sin haberse practicado la notificación al inculpado.

Arrecife, a 26 de julio de 2005.- El Instructor, Pedro M. Fraile Bonafonte.

3019 ANUNCIO de 26 de julio de 2005, relativo a notificación de Resolución de precinto en materia de infracción administrativa de transportes.

Providencia de 26 de julio de 2005, del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de transportes que se relacionan, sobre notificación de Resolución de precinto en materia de infracción administrativa.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

DISPONGO:

Notificar al denunciado que se cita, la Resolución formulada con ocasión del expediente que le ha si-

do instruido por este Cabildo por infracción administrativa en materia de transporte.

Contra la Resolución recaída, habiéndose puesto fin a la vía administrativa, es necesario, al objeto de lograr el pleno cumplimiento de la sanción impuesta, proceder a su plena ejecución, por lo que al amparo de lo preceptuado en los artículos 217 y siguientes del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en virtud de las prerrogativas que me confiere el artº. 34.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y de las competencias de la Sra. Presidenta Accidental de este Cabildo y vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, acuerdo, proceder en ejecución de la resolución al precinto del vehículo, por un plazo de tres meses, comenzando su cómputo a partir de la fecha en que se lleve a efecto la ejecución material del mismo. Al mismo tiempo se les advierten, que contra la misma, no cabe recurso alguno al tratarse de un acto en trámite de ejecución,

TITULAR: Transdisfrigo, S.L.; N° EXPTE.: GC/306500/2003; POBLACIÓN: Telde (Gran Canaria); MATRÍCULA: GC-2425-BU.

Arrecife, a 26 de julio de 2005.- El Instructor, Pedro M. Fraile Bonafonte.

Cabildo Insular de Tenerife

3020 ANUNCIO de 10 de agosto de 2005, relativo a convocatorias públicas para la provisión, por funcionarios de carrera, de plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario, mediante concurso-oposición.

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artº. 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se procede a la publicación de diversas convocatorias públicas para la provisión, por funcionarios de carrera, de plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, mediante concurso-oposición, aprobadas por Resoluciones de la Dirección Insular de Recursos Humanos de fechas 25 y 28 de julio de 2005:

4 plazas de Técnico Superior de Planificación y Gestión, Rama Social, Grupo A, Escala de Admi-